

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

**10559** *Resolución de 23 de septiembre de 2015, de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se crean ficheros de datos de carácter personal.*

El artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, determina que los actos administrativos serán objeto de publicación cuando así lo establezcan las normas reguladoras de cada procedimiento o cuando lo aconsejen razones de interés público apreciadas por el órgano competente.

El artículo 20.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, dispone que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones públicas sólo podrán hacerse por medio de disposición general publicada en el Boletín Oficial del Estado o Diario oficial correspondiente.

La entrada en vigor del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, aprobado mediante el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, ha introducido, a través de los artículos 53 y 54, algunas novedades en cuanto a la forma y contenido de la disposición, destacando la necesidad de especificar el sistema de tratamiento del fichero, pudiendo ser automatizado, no automatizado o parcialmente automatizado.

El artículo 1 del Estatuto de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) regula su denominación y naturaleza, estableciendo que el CSIC es una Agencia Estatal con personalidad jurídica diferenciada, patrimonio y tesorería propios, autonomía funcional y de gestión, plena capacidad jurídica y de obrar, y otorgándole potestades administrativas para el cumplimiento de sus fines.

Asimismo, los artículos 7 y 11 del referido Estatuto, definen a su Presidente como órgano de gobierno ejecutivo del CSIC, y le atribuyen su representación institucional.

En su virtud, y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 53 y 54 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal del Real Decreto, acuerdo:

**Primero.** *Creación de Ficheros de La Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

Crear los ficheros de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas incluidos en el Anexo de esta Resolución.

**Segundo.** *Notificación de la creación de los Ficheros a La Agencia Española de Protección de Datos.*

En cumplimiento del artículo 55 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, los ficheros se notificarán a la Agencia Española de Protección de Datos para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos, en el plazo de treinta días desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

**Tercero.** *Medidas de seguridad.*

Los responsables de los tratamientos o los ficheros y los encargados del tratamiento deberán implantar las medidas de seguridad reglamentariamente establecidas, con independencia de cuál sea su sistema de tratamiento, asegurando la correcta identificación y autenticación de los datos y su confidencialidad, así como las conducentes a hacer

efectivas todas las garantías, obligaciones y derechos reconocidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y sus normas de desarrollo.

Cuarto. *Entrada en vigor.*

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de septiembre de 2015.–El Presidente la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Emilio Lora Tamayo D'Ocón.

## ANEXO

### Ficheros de nueva creación

#### *Fichero: PANEL CIUDADANO PARA LA INVESTIGACIÓN SOCIAL EN ANDALUCIA (PACIS)*

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: PANEL CIUDADANO PARA LA INVESTIGACIÓN SOCIAL EN ANDALUCIA (PACIS).

a.2) Finalidad y usos previstos: Almacenar los datos de identificación y contacto de los miembros de 16 y más años de hogares que han sido seleccionados aleatoriamente para que representen a la población andaluza, recabados para utilizarlos posteriormente en el envío de invitaciones para que respondan a los cuestionarios de los estudios que se lleven a cabo dentro del marco del proyecto PACIS.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Miembros de 16 años o más de los hogares andaluces seleccionados aleatoriamente.

b.2) Procedencia:

Fuentes accesibles al público (censo promocional).

Procedimiento de recogida: Encuestas.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: Nombre y apellidos.

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas: No se prevén cesiones o comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países: No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órgano, entidad o persona responsable del fichero: Ernesto Ganuza Fernández - NIF: 50088608J.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Instituto de Estudios Sociales Avanzados - CSIC.

Campo Santo de los Mártires, 7.

14004 Córdoba.

- h) Órgano, entidad o persona encargada del tratamiento de los datos: Ernesto Ganuza Fernández - NIF: 50088608J.  
i) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Básico.

*Fichero: DIVULGACIÓN DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN  
EDUARDO TORROJA - CSIC*

- a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: DIVULGACIÓN DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN EDUARDO TORROJA - CSIC.

a.2) Finalidad y usos previstos: mantener informados a los ciudadanos interesados de las actividades y eventos de carácter científico-tecnológico que tienen lugar en el IETCC o en las que participa éste.

- b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Ciudadanos y residentes, empleados, estudiantes, proveedores y cargos públicos.

b.2) Procedencia:

El propio interesado o su representante legal.

Procedimiento de recogida: Formularios.

- c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: Nombre y apellidos, e-mail.

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero automatizado.

- d) Comunicaciones de los datos previstas: No se prevén cesiones o comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países: No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órgano, entidad o persona responsable del fichero: Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja - CSIC.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja - CSIC.

c/ Serrano Galvache, 4 - 28033 (Madrid).

lop@ietcc.csic.es.

h) Órgano, entidad o persona encargada del tratamiento de los datos: Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja - CSIC.

i) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Básico.

*Fichero: VISITAS-IETCC*

- a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: VISITAS-IETCC.

a.2) Finalidad y usos previstos: Controlar el acceso al edificio y la ocupación del mismo por motivos de seguridad.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Visitantes del IETCC.

b.2) Procedencia:

El propio interesado o su representante legal.

Procedimiento de recogida: Anotación en libro de visitas.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, teléfono, firma/huella, matrícula del vehículo.

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero manual.

d) Comunicaciones de los datos previstas: No se prevén cesiones o comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países: No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órgano, entidad o persona responsable del fichero: Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja - CSIC.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja - CSIC.

c/Serrano Galvache, 4 - 28033 (Madrid).

lop@ietcc.csic.es.

h) Órgano, entidad o persona encargada del tratamiento de los datos: Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja - CSIC.

i) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Básico.

#### *Fichero: FICHAJES-IETCC*

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: FICHAJES-IETCC.

a.2) Finalidad y usos previstos: Control presencial y horario de los empleados del Centro.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Empleados.

b.2) Procedencia:

El propio interesado o su representante legal.

Procedimiento de recogida: Fichaje mediante huella dactilar.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: NIF / DNI, nombre y apellidos, firma/huella, departamento, registros horarios, incidencias.

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas: No se prevén cesiones o comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países: No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órgano, entidad o persona responsable del fichero: Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja - CSIC.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja - CSIC.  
c/Serrano Galvache, 4 - 28033 (Madrid).  
lop@ietcc.csic.es.

h) Órgano, entidad o persona encargada del tratamiento de los datos: Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja - CSIC.

i) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Básico.

### *Fichero: VIDEOVIGILANCIA-IETCC*

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: VIDEOVIGILANCIA-IETCC.

a.2) Finalidad y usos previstos: Videovigilancia, seguridad y control de acceso a las instalaciones del IETCC y control laboral.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Empleados y visitantes del Instituto Eduardo Torroja de Ciencias de la Construcción.

b.2) Procedencia:

El propio interesado o su representante legal.

Procedimiento de recogida: Grabación de imágenes mediante cámaras de videovigilancia.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: Imagen.

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

Fuerzas y cuerpos de seguridad.

Otras unidades del CSIC.

Órganos judiciales.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órgano, entidad o persona responsable del fichero: Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja - CSIC.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja - CSIC.  
c/Serrano Galvache, 4 - 28033 (Madrid).  
lop@ietcc.csic.es

- h) Órgano, entidad o persona encargada del tratamiento de los datos: Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja - CSIC.
- i) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Básico.

*Fichero: VIDEOVIGILANCIA-CFTMAT*

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

- a.1) Identificación del fichero: VIDEOVIGILANCIA-CFTMAT.
- a.2) Finalidad y usos previstos: Videovigilancia; seguridad y control de acceso a edificios.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

- b.1) Colectivo: Empleados, proveedores y cualquier persona que acceda al recinto del CFTMAT.
- b.2) Procedencia:

El propio interesado o su representante legal.  
Procedimiento de recogida: Grabación de imágenes mediante cámaras de videovigilancia.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

- c.1) Estructura: Datos identificativos: Imagen.
- c.2) Sistema de tratamiento: Fichero automatizado.
- d) Comunicaciones de los datos previstas: Fuerzas y cuerpos de seguridad.
- e) Transferencias internacionales previstas a terceros países: No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.
- f) Órgano, entidad o persona responsable del fichero: Gerencia del Centro de Física Teórica y Matemáticas - CSIC.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Gerencia del Centro de Física Teórica y Matemáticas - CSIC.
- h) Órgano, entidad o persona encargada del tratamiento de los datos: Gerencia del Centro de Física Teórica y Matemáticas - CSIC.
- i) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Básico.

*Fichero: VIDEOVIGILANCIA - IHSM «LA MAYORA»*

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

- a.1) Identificación del fichero: VIDEOVIGILANCIA - IHSM «LA MAYORA».
- a.2) Finalidad y usos previstos: Videovigilancia, seguridad y control de acceso a las instalaciones del Instituto de Hortofruticultura Subtropical y Mediterránea (IHSM) «La Mayora».

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

- b.1) Colectivo: Empleados y visitantes del IHSM «La Mayora».
- b.2) Procedencia:

- El propio interesado o su representante legal.  
Procedimiento de recogida: Grabación de imágenes mediante cámaras de videovigilancia.
- c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.
- c.1) Estructura: Datos identificativos: Imagen.
  - c.2) Sistema de tratamiento: Fichero automatizado.
- d) Comunicaciones de los datos previstas: Fuerzas y cuerpos de seguridad.
- e) Transferencias internacionales previstas a terceros países: No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.
- f) Órgano, entidad o persona responsable del fichero: Gerencia del IHSM «La Mayora» - CSIC.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Gerencia del IHSM «La Mayora» - CSIC.
- h) Órgano, entidad o persona encargada del tratamiento de los datos: Gerencia del IHSM «La Mayora» - CSIC.
- i) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Básico.